

Señor
 Patricio Aylwin Azócar,
PRESENTE.

Estimado Sr. Aylwin:

Los familiares de la Zona Oriente de Santiago, correspondientes a una parte de los detenidos-desaparecidos desde el 11 de Septiembre de 1973 hasta Septiembre de 1976, nos permitimos dirigirnos a usted, dada su condición de destacado hombre público y prestigioso jurista, profesión que ha ejercido y ejerce actualmente, para exponerle la situación de nuestros familiares, de los cuales adjuntamos nómina.

Como es de conocimiento público, a través de las informaciones difundidas ampliamente por los medios de comunicación, en nuestro país hipotéticamente no existirían detenidos por el Estado de Sitio. Pero nuestra trágica realidad demuestra que no todos están en libertad y solamente en nuestra Zona Oriente, tenemos una abrumadora cifra cercana al centenar de chilenos que no han sido reconocidos como detenidos, pese a tener pruebas fehacientes de su detención, fecha y lugar a través de testigos presenciales que han hecho declaraciones juradas ante Notario.

Los métodos efectuados en las detenciones, realizadas en su gran mayoría por efectivos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) presentan las siguientes características:

1.- El método de las casas ratoneras, que consiste en la ocupación de una o varias casas por funcionarios de DINA, donde se detiene a sus moradores incluso niños, en espera de que llegue la o las personas que ellos buscan, las cuales normalmente ya habían sido requeridas con anterioridad a su detención en sus respectivos domicilios. En este método de detenciones se procede a detener a todo aquel que llega al lugar, contando en algunos casos más de veinte detenidos, incluido en una de ellas un Obispo de la Iglesia Católica, el Vicario de la Zona Oeste Monseñor Enrique Alvear Urrutia.

2.- El otro método que se utiliza es en la "vía pública", y es así como la mayoría de las nuevas detenciones ocurren en la calle. Esta forma es aún más monstruosa, pues deja a la familia en el desconocimiento del lugar exacto de la detención y, por lo mismo, sin testigos.

Sr. Aylwin: Hacemos hincapié en que las detenciones practicadas son ILEGALES, ARBITRARIAS Y ATENTATORIAS CONTRA LOS DERECHOS BASICOS DEL SER HUMANO.

- a) Sin orden de detención, emanada del Presidente de la República, según lo estipula la Constitución Política del Estado, o del Ministerio del Interior con la fórmula "Por orden del Presidente de la República..." según el D.L. 951 (del 31 de Marzo de 1975).
- b) Sin aviso posterior a los familiares, Art. 1º D.L. 1009 (del 5 de Mayo de 1975).

- c) Sin orden escrita para allanar los domicilios. Art. 111 del D.S. 187 (del 28 de Enero de 1976).
- d) Ninguno de los detenidos, cumplidos los 5 días de haber sido arrestado por algún Organismo de Seguridad Nacional, ha sido puesto a disposición de los Tribunales correspondientes o del Ministerio del Interior, ni mucho menos, como es evidente en aquellos que han sido dejados en libertad.

Queremos hacerle notar nuestra profunda angustia ante las alarmantes noticias publicitadas en los diarios, referentes al cierre definitivo del Campamento Legal de Detenidos "Tres Alamos". Día a día se agregan nuevos casos de personas que están siendo detenidas y por las cuales se han interpuesto Recursos de Amparo, los cuales, de antemano sabemos, serán rechazados al igual que los nuestros. La situación no ha cambiado, y se aprecia una tendencia clara a continuar deteniendo y haciendo desaparecer chilenos, ya que todos los últimos detenidos de Noviembre y parte de Diciembre están también desaparecidos. Nuestra incertidumbre se acrecienta frente al temor de que nuestros familiares sean vinculados a supuestos enfrentamientos anunciados ante la Prensa y Radio por el Gobierno Chileno, en los cuales ciudadanos detenidos con anterioridad a los hechos y por los cuales se habían presentado los correspondientes Recursos de Amparo han sido dados por muertos en lugares como Argentina, Rinconada de Maipú, Cerro Navia y Macul.

Ante la certeza de que nuestros familiares detenidos-desaparecidos están con vida en algún lugar desconocido de nuestro territorio nacional es que solicitamos de usted en nuestro favor en los puntos que a continuación exponemos:

- a) Que se pida a las autoridades de Gobierno una respuesta inmediata y urgente sobre la detención y ubicación de nuestros familiares.
- b) Que se tomen las medidas legales necesarias para proteger sus vidas que consideramos en peligro por el largo período de cautiverio a que han sido sometidos.
- c) Que las familias de estos detenidos-desaparecidos sean informadas, ya que han sido sometidas a una prolongada y angustiada espera, lo que ha repercutido dolorosamente en niños pequeños que sufren día a día la ausencia de sus padres.
- d) Que este problema sea dado a conocer con firmeza y decisión ante las personas y organismos que se estimen pertinentes, para que se impida la continuación de hechos como este, atentatorios a los más elementales derechos humanos.
- e) Que se nos conceda una audiencia por su parte para hacer una exposición más detallada de la situación de los detenidos, ya que en varios casos hay testigos presenciales de los hechos y también declaraciones de personas que han estado detenidas en Campos Ilegales, como Villa Grimaldi, junto con nuestros desaparecidos.

Esperando que nuestra carta tenga una buena acogida de su parte, se despiden atentamente

FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS

Santiago, Diciembre 1976.

A. Cruzado B
C-6.203.734 Stgo.
Josefina Jorjaco S.
6.789.062 Stgo

Filme Candelas de Navio
c 1752316 Stgo

Marcelo
c. 3083826 Stgo

~~Marcelo~~
b. 82598 Pte. delto

Marcelo Muñoz P. ~~Anttrov~~
c. 5.021.372 Stgo.

Lucia Canteros T.-
~~Canteros~~
7.334.386-0 Stgo.
Batibole del banto
4.705743-4 Stgo

Sonia Insunza B
S Insunza B
101223-Nuova
b. Vivanco
C-2.233.508 Stgo-

NOIINA DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS

Abril a Septiembre 1976
VICARIA ZONA ORIENTE

NOMBRE	FECHA DETENCION	CARNET IDENTIDAD	ACTIVIDAD
1) CANTEROS TORRES Clara Elena 22 años, casada	Julio 23, 1976		Empleada de farmacia
2) CANTEROS PRADO Eduardo 49 años, casado	Julio 23, 1976	36.159 San Miguel	Constructor Civil
3) CONCHA BASCUÑAN Marcelo Renán 31 años, casado	Mayo 10, 1976	4.945.518 Stgo.	Ingeniero Agrónomo
4) CORNEJO CAMPOS Raul 29 años, casado	Junio 16, 1976	6.024.920 Stgo.	Talabartero
5) GODOY LAGARRIGUE Carlos 37 años, casado	Agosto 4, 1976	200.576 Sn. Bernar- do	Médico Ci- rujano
6) GUERRERO CARRILLO Angel 24 años, casado	Abril 25, 1976		Estudiante DUOC
7) INSUNZA BASCUÑAN Iván Sergio 43 años, casado	Agosto 4, 1976	3.402.166 Stgo.	Médico Ciru- jano
8) LOPEZ SUAREZ Nicolás Alberto 39 años, casado	Julio 30, 1976		Empleado
9) MAINO CANALES Juan Bosco 27 años, soltero	Maio 26, 1976	6.053.723 Stgo.	Estudiante
10) MATURANA GONZALEZ Luis Emilio 26 años, casado	Junio 8, 1976	5.192.381 Stgo.	Profesor
11) MEDINA HERNANDEZ Rodrigo 18 años, soltero	Mayo 27, 1976	46.142 Providencia	Estudiante
12) MUÑOZ POUTAYS Jorge 43 años, casado	Mayo 4, 1976	2.595.417 Stgo.	Ingeniero de Minas
13) ORELLANA CATALAN Juan René 34 años, casado	Junio 8, 1976	4.037.100 Stgo.	Ebanista
14) RAMOS GARRIDO Oscar 60 años, casado	AGosto 5, 1976	6.157.05 Stgo.	Electricista
15) RAMOS VIVANCO Oscar 24 años, soltero	Agosto 5, 1976	5.395.900 Stgo.	Montaje en Radio
16) RIQUELME PINO Aníbal 29 años, casado	Septiembre 9, 1976	13.593 Villa Alemana	Obrero Gas- fiter
17) RODRIGUEZ URZUA Alejandro 49 años, casado	Julio 27, 1976	255.761 Concepción	Arquitecto

NOMBRE	FECHA DETENCION	CARNET IDENTIDAD	ACTIVIDAD
18) SOLOVERA GALLARDO Jorge Gerardo 26 años, casado	Julio 30-76	6.199.024 Stgo	Músico concer- tista
19) TAMAYO MARTINEZ Manuel 25 años, soltero	Abril 6, 76 en Argentina		Estudiante
20) TOLOSA VELASQUEZ José 31 años, casado	Julio 15, 76	5.019.913 Stgo	Linotipista
21) TURIEL PALOMERA Mariano León 31 años, casado	Julio 15, 76	4.649.784 Stgo	Ingeniero Hi- dráulico
22) ZIMORANO DONOSO Mario 45 años, casado	Mayo 4, 76	2.596.100 Stgo	Obrero Marro- quinero

www.archivopatricioaywin.cl